

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

*** ESPECIFICACIONES TECNICAS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>HABITACIÓN SENCILLA (01 PERSONA), LA HABITACIÓN DEBERÁ CONTAR CON BAÑO PRIVADO.</p> <p>Servicio de hospedaje con acomodación sencilla, la habitación contara 1 Cama sencilla para acomodar una persona con sus respectivas almohadas, nocheros y un closet, baño privado con ducha, lavamanos y sanitario.</p> <p>El baño con agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, debe contar con toalla, jabón de tocador, papel higiénico, papelera,</p> <p>Servicio de limpieza diaria a las habitaciones y proporcionar toallas por persona y ropa de cama</p> <p>Si el clima es cálido (alturas inferiores a 1.000 msnm, temperatura superior a 24 °C) deberá contar con aire acondicionado.</p> <p>Buena iluminación y ventilación.</p> <p>Televisor, control remoto y televisión por cable.</p> <p>El hospedaje y el tiempo del mismo se brindará al personal uniformado de la policía nacional, previa coordinación con el supervisor del contrato, sin sobrepasar el recurso asignado para tal fin.</p>	1		
2	<p>HABITACIÓN DOBLE (02 PERSONAS), LA HABITACIÓN DEBERÁ CONTAR CON BAÑO PRIVADO.</p> <p>Servicio de hospedaje con acomodación doble, la habitación contara con: Dos camas sencillas para acomodar dos personas con sus respectivas almohadas, nocheros y un closet, baño privado con ducha, lavamanos y sanitario.</p> <p>El baño con agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, debe contar con toalla, jabón de tocador, papel higiénico, papelera.</p> <p>Servicio de limpieza diaria a las habitaciones y proporcionar toallas por persona y ropa de cama</p> <p>Si el clima es cálido (alturas inferiores a 1.000 msnm, temperatura superior a 24 °C) deberá contar con aire acondicionado.</p> <p>Buena iluminación y ventilación.</p> <p>Televisor, control remoto y televisión por cable.</p>	1		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	<p>El hospedaje y el tiempo del mismo se brindarán al personal uniformado de la policía nacional, previa coordinación con el supervisor del contrato, sin sobrepasar el recurso asignado para tal fin.</p>			
3	<p>HABITACIÓN ACOMODACIÓN MÚLTIPLE (TRES PERSONAS) LA HABITACIÓN DEBERÁ CONTAR CON BAÑO PRIVADO.</p> <p>Servicio de hospedaje con acomodación múltiple tres personas, la habitación contará 3 Cama sencilla y/o camarote para acomodar tres persona con sus respectivas almohadas, nocheros y un closet, baño privado con ducha, lavamanos y sanitario.</p> <p>El baño con agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, debe contar con toalla, jabón de tocador, papel higiénico, papelera,</p> <p>Servicio de limpieza diaria a las habitaciones y proporcionar toallas por persona y ropa de cama</p> <p>Si el clima es cálido (alturas inferiores a 1.000 msnm, temperatura superior a 24 °C) deberá contar con aire acondicionado.</p> <p>Buena iluminación y ventilación.</p> <p>Televisor, control remoto y televisión por cable.</p> <p>El hospedaje y el tiempo del mismo se brindará al personal uniformado de la policía nacional, previa coordinación con el supervisor del contrato, sin sobrepasar el recurso asignado para tal fin.</p>	1		
4	<p>HABITACIÓN ACOMODACIÓN MÚLTIPLE (CUATRO PERSONAS) LA HABITACIÓN DEBERÁ CONTAR CON BAÑO PRIVADO.</p> <p>Servicio de hospedaje con acomodación múltiple cuatro personas, la habitación contará 4 Cama sencilla y/o camarote para acomodar cuatro persona con sus respectivas almohadas, nocheros y un closet, baño privado con ducha, lavamanos y sanitario.</p> <p>El baño con agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, debe contar con toalla, jabón de tocador, papel higiénico, papelera,</p> <p>Servicio de limpieza diaria a las habitaciones y proporcionar toallas por persona y ropa de cama</p> <p>Si el clima es cálido (alturas inferiores a 1.000 msnm, temperatura superior a 24 °C) deberá contar con aire acondicionado.</p> <p>Buena iluminación y ventilación.</p> <p>Televisor, control remoto y televisión por cable.</p> <p>El hospedaje y el tiempo del mismo se brindará al personal uniformado de la policía nacional, previa coordinación con el supervisor del contrato, sin sobrepasar el recurso asignado para tal fin.</p>	1		
5	<p>HABITACIÓN ACOMODACIÓN MÚLTIPLE (CINCO PERSONAS) LA HABITACIÓN DEBERÁ CONTAR CON BAÑO PRIVADO.</p> <p>Servicio de hospedaje con acomodación múltiple cinco personas, la habitación contará 5 Cama sencilla y/o camarote para acomodar cinco persona con sus respectivas almohadas, nocheros y un closet, baño privado con ducha, lavamanos y sanitario.</p> <p>El baño con agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, debe contar con toalla, jabón de tocador, papel higiénico, papelera,</p> <p>Servicio de limpieza diaria a las habitaciones y proporcionar toallas por persona y ropa de cama</p> <p>Si el clima es cálido (alturas inferiores a 1.000 msnm, temperatura superior a 24 °C) deberá contar con aire acondicionado.</p>	1		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

<p>Buena iluminación y ventilación.</p> <p>Televisor, control remoto y televisión por cable.</p> <p>El hospedaje y el tiempo del mismo se brindará al personal uniformado de la policía nacional, previa coordinación con el supervisor del contrato, sin sobrepasar el recurso asignado para tal fin.</p>			
--	--	--	--

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados dichos contratos sumados deben superar el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado en el presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los mismos.</p> <p>Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto-certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales.</p> <p>Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social del contratante y del contratista • Objeto del contrato • Descripción del ítem contratado • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces ó apoderado ó persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono. <p>NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.</p>		
2	<p>CAPACIDAD OPERATIVA.</p> <p>El oferente deberá contar y certificar por escrito su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Valledupar debidamente registrado ante cámara de comercio, ya sea propio, en calidad de arriendo, consorcio y/o unión temporal, debidamente acreditadas según lo establecido en la ley, en donde se evidencie la prestación del servicio de hotel objeto del presente proceso para el cumplimiento del contrato. • Registro nacional de turismo debe presentar certificado del Registro Nacional de Turismo vigente. • Deberá aportar Certificación y acreditación de fumigación contra ácaros, roedores e insectos (pulgas, chinches y zancudos) no mayor a tres (3) meses. • El cual debe cumplir con las normas de seguridad establecidas, contar con los medios logísticos, habitaciones con camas, servicios públicos, aseo, recursos humanos, entre otros, con capacidad para albergar al personal policial quienes vienen de apoyo a planes de seguridad y control, lo anterior será verificado por parte de los dueños de la necesidad, quienes verificarán 		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	<p>el cumplimiento de este requisito anexando el material fotográfico de los establecimientos ofrecidos.</p> <p>Nota: Durante la evaluación de las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Cesar podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en la corroboración del cumplimiento al presente requisito.</p>						
3	<p>El futuro contratista se compromete a tener disponibilidad de habitaciones adecuadas para alojar al personal Policía previa coordinación con el supervisor en los diferentes municipios establecidos en la necesidad, así:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Policía Metropolitana de Valledupar</td> <td>Municipio de Valledupar Municipio de Manaure Municipio de Codazzi Municipio de san diego Municipio de Pueblo bello Municipio de la paz</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Policía Cesar</td> <td>Municipio de Becerril Municipio de Bosconia Municipio Las Jagua de Ibirico Municipio de Curumani Municipio de Aguachica</td> </tr> </table>	Policía Metropolitana de Valledupar	Municipio de Valledupar Municipio de Manaure Municipio de Codazzi Municipio de san diego Municipio de Pueblo bello Municipio de la paz	Departamento de Policía Cesar	Municipio de Becerril Municipio de Bosconia Municipio Las Jagua de Ibirico Municipio de Curumani Municipio de Aguachica		
Policía Metropolitana de Valledupar	Municipio de Valledupar Municipio de Manaure Municipio de Codazzi Municipio de san diego Municipio de Pueblo bello Municipio de la paz						
Departamento de Policía Cesar	Municipio de Becerril Municipio de Bosconia Municipio Las Jagua de Ibirico Municipio de Curumani Municipio de Aguachica						
4	<p>El futuro contratista deberá suministrar los datos de la persona encargada del contrato de la Policía, para lo cual suministrará los siguientes datos, esta persona debe estar disponible las 24 horas en caso de alguna eventualidad y el poder de tomar decisiones en el menor tiempo posible así:</p> <p>NOMBRE TELEFONO CELULAR TELEFONO FIJO DIRECCION BARRIO CIUDAD</p>						
5	<p>El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal mediante el cual ampara y se responsabiliza frente a las pérdidas o daños de los equipajes, objetos personales, ropa, maletas, calzado y aquellos objetos personales del personal uniformado que se encuentre hospedado, mientras que no permanen en las instalaciones.</p>						
6	<p>LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN El oferente se compromete a realizar labores de limpieza y desinfección de todas las zonas del hotel incluyendo las habitaciones cumpliendo con los protocolos de bioseguridad; para estas labores deberá asegurar el uso de productos no tóxicos y que no pongan en riesgo la salud de los residentes.</p>						
7	<p>COSTOS ADICIONALES. El oferente deberá presentar en forma escrita certificación firmada por el representante legal donde informe que estarán a su cargo como futuro contratista los costos adicionales de transporte, pólizas, impuestos y demás gastos que se generen en el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación. El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos ofrecidos por habitación durante el tiempo que dure el contrato y las prórrogas si las hubiere.</p>						
8	<p>El oferente se compromete garantizar para la prestación del servicio de alojamiento habitaciones en perfecto estado de aseo y limpieza que brinden un óptimo descanso al personal policial.</p>						
9	<p>El oferente se compromete a garantizar la prestación del servicio de alojamiento de manera continua e ininterrumpida.</p>						
10	<p>El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el formulario denominado (COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.</p>						

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

11	El proponente deberá implementar las normas vigentes de seguridad referentes a incendios y seguridad humana, para lo cual presentará fotocopia de certificado de seguridad vigente expedido por el cuerpo de Bomberos, el cual debe corresponder a la dirección del establecimiento presentado.		
12	El oferente o futuro contratista deberá certificar por escrito que el hotel no se encuentra cerca a zonas de tolerancia que puedan comprometer la seguridad de los uniformados.		
13	El oferente debe contar con el concepto técnico sanitario (cumplimiento de requisitos técnicos vigentes del ministerio de salud pública) ley 09 de 1979 y demás decretos reglamentarios, para lo cual deberá presentar el respectivo documento expedido por la autoridad competente.		
14	El oferente deberá aportar en su propuesta Plan y Rutas de evacuación en caso de emergencia del establecimiento ofertado.		
15	El oferente, ganador deberá tener planillas de control de acceso del personal policial y no uniformado que se alojará, en continua coordinación con el SUPERVISOR DEL CONTRATO y debidamente firmadas.		
16	El oferente garantizará la reubicación inmediata del personal policial en caso fortuito sin costo adicional en iguales condiciones.		
17	El oferente certificara que se compromete a constituir en debida forma y aportar en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.		
18	El oferente certificara que prestará el servicio con calidad y hospedar a los miembros de la Policía Nacional en diferentes acomodaciones según capacidad del hotel, en todo caso cuando se supere la capacidad para alojar el personal policial deberá hacer las coordinaciones necesarias con el Supervisor del Contrato para ofrecer otro tipo de hotel sin costo adicional con las mismas o mejores características pactadas.		
19	<p>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD</p> <p>Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptara todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva de la información a que haya lugar.</p> <p>En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. ANEXAR FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.</p>		
20	<p>IMPACTO AMBIENTAL</p> <p>El oferente deberá ANEXAR FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL del presente estudio previo, el cual deberá entregar para la presentación de la propuesta.</p>		
21	El oferente deberá anexar la evaluación y certificación expedida directamente por la empresa administradora del Sistema General de Riesgos Laborales, destinada a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, la cual debe cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019, en dicho documento se debe evidenciar un resultado como mínimo del 85% ACEPTABLE .		

Intendente jefe **DAYRO FERNANDO GONZALEZ ANGARITA**
Estructurador Estudio Previo

Intendente jefe **ARNALDO PUERTA MOLINA**
Jefe Logístico Departamento de Policía Cesar

Capitán **RAMIRO ANDRÉS SEVERICHE BLANCO**
Jefe grupo Soporte Logístico Mevap.